

Guía del Usuario

Guía del Usuario

Al ser un servicio electrónico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, para que usted pueda ingresar una Solicitud de Diseño Industrial en Línea deberá contar con su nombre de usuario y contraseña del PASE (Portal de Pagos y Servicios Electrónicos), en caso de no contar con ellos, primero deberá registrarse en la página.- http://eservicios.impi.gob.mx

Para poder ingresar al portal de Diseños Industriales en Línea, se deberá realizar lo siguiente:

**1.** Entrar a la página del **PASE** (Portal de Pagos y Servicios Electrónicos) en: <a href="https://eservicios.impi.gob.mx/seimpi/action/rdudi">https://eservicios.impi.gob.mx/seimpi/action/rdudi</a>



- 2. Seleccionar del menú izquierdo la opción "Servicios Electrónicos" "Diseños Industriales en Línea"
- después la opción

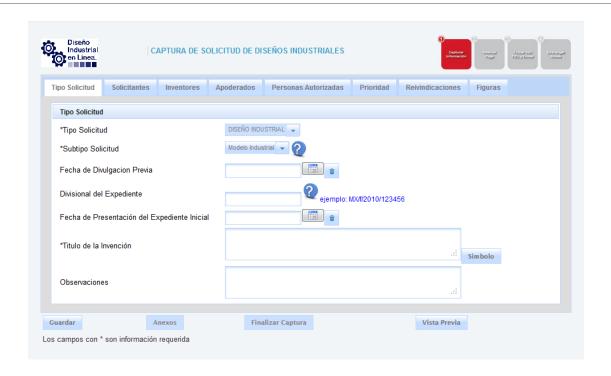


**3.** Para iniciar la captura de la solicitud de Diseño Industrial, deberá seleccionar del menú "Captura de Solicitudes" y después elegir la opción de "Patentes: Diseño Industrial"



- **4.** A continuación se mostrará la ventana para realizar la captura:
  - **A.** En la parte superior se encuentra la información que deberá ser capturada, divida en diferentes pestañas:

Guía del Usuario



- **B.** En la parte inferior se encuentran diferentes botones que nos permiten realizar las siguientes acciones:
  - Guardar la información desde la captura de la primera pestaña,
  - Anexos subir los archivos en formato PDF obligatorios y opcionales,
  - Finalizar Captura para terminar la capturar la solicitud (guarda y valida las reglas del negocio) y
  - Vista Previa para poder visualizar cómo se va integrando la información en la Solicitud electrónica.

(Ver ANEXO 1)

#### I. TIPO DE SOLICITUD

1. **Tipo de Solicitud:** Seleccionar el Subtipo de Solicitud de Diseño Industrial que desea ingresar: *Modelo Industrial* o *Dibujo Industrial* 

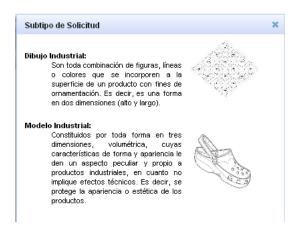
\*Subtipo Solicitud



a. Al presionar el icono

Diseño Industrial:

se mostrará la Microayuda donde se explican los diferentes Subtipos de

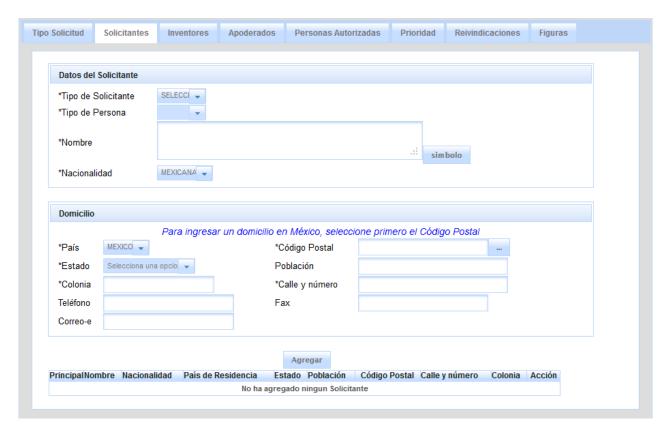


- 2. Fecha de Divulgación Previa: Si la invención fue divulgada por cualquier medio de comunicación, por la puesta en práctica de la invención o porque la hayan exhibido en una exposición nacional o internacional dentro de los doce meses previos a la fecha de presentación de la solicitud, seleccione la fecha de divulgación del icono de calendario y anexe la información comprobatoria que indica el Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.
- **3. Divisional del Expediente:** Hace referencia a que la Solicitud presentada actualmente, se encuentra ligada a una solicitud anterior, es decir, que las reivindicaciones de esta solicitud tiene un antecedente de una solicitud ya protegida.
- **4. Fecha de presentación del Expediente Inicial:** Seleccionar la fecha en la que ingresó la solicitud a la que hace referencia en la **Divisional del Expediente** con el icono de calendario
- **5. Título de la Invención:** Deberá ser breve, debiendo denotar por sí misma la naturaleza de la invención. No serán admisibles como denominaciones, nombres o expresiones de fantasía, indicaciones comerciales o signos distintivos.

Guía del Usuario

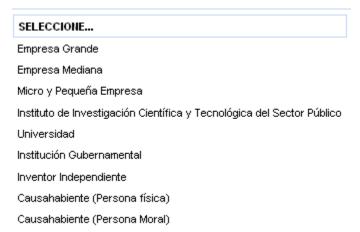
- **6. Observaciones:** Usar éste campo para manifestar información relevante que no se encuentre contenida durante la captura de la solicitud.
- **7.** Se recomienda presionar **el botón de Guardar** para que se almacene lo ya capturado y se guarde la información en el sistema.

#### II. SOLICITANTES



## 1. Datos del Solicitante:

a) Tipo de Solicitante: Seleccionar del listado el Tipo de Solicitante correspondiente:

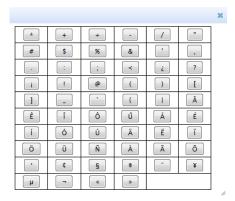


En el caso que el Solicitante sea: Micro y Pequeña Empresa, Instituto de Investigación Científica y Tecnológica del Sector Público, Universidad, Institución Gubernamental, Inventor independiente o Causahabiente (Persona física), se habilitará abajo del campo de la Nacionalidad la opción para tildar si desea que se aplique el descuento del 50%.

Guía del Usuario

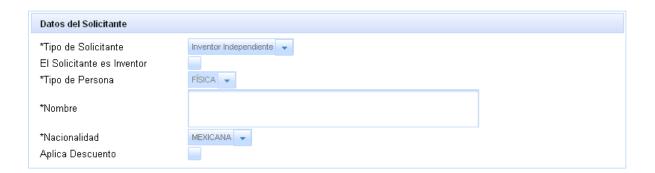


- b) Tipo de Persona: Relacionado al Tipo de Solicitante automáticamente se mostrará el Tipo de Persona jurídica que corresponde: Moral o Física
- c) Nombre: Capturar el nombre completo del Solicitante (podrá capturar algunos caracteres especiales).

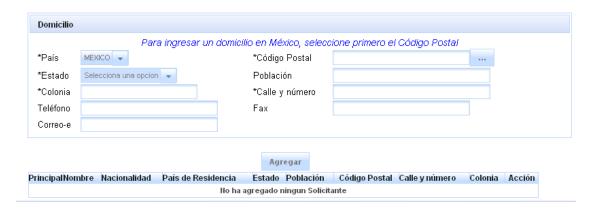


d) Nacionalidad: Seleccionar la nacionalidad que corresponda al Solicitante.

Si en el **Tipo de Solicitante** se selecciona **Inventor independiente**, podrá seleccionar **El Solicitante es el Inventor**, se habilitará esta opción para tildar abajo del campo de **Tipo de Solicitante**, lo cual se verá reflejado en la pestaña de **Inventores** y en la **Vista Previa** de la captura de la solicitud electrónica:



## 2. Domicilio:

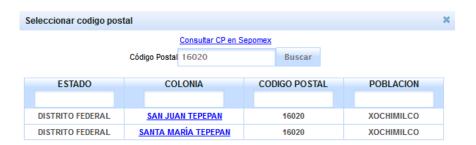


a) Si donde reside *el Solicitante* el País es México, seleccionar el botón para que se muestre la siguiente ventana de Consulta CP (Código Postal) en SEPOMEX (Servicio Postal Mexicano), en la cual deberá capturar el Código Postal y presionar el botón de Buscar.



Guía del Usuario

En la siguiente ventana deberá seleccionar la **colonia** que corresponda al Domicilio del Solicitante.



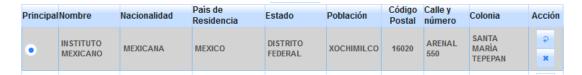
El Sistema regresará a la ventana de Captura del **Domicilio**, en la que se podrá continuar con la captura del mismo a partir del campo de **Calle y número**.



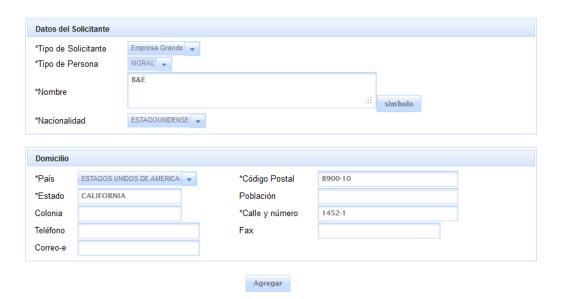
Presionar el botón de Agregar.



Se mostrará en la parte inferior el Solicitante que ha sido capturado:



Si el **País** del domicilio del Solicitante es diferente a **México**, deberá seleccionarlo y capturar los campos principales (obligatorios), los cuales se encuentran marcados con un asterisco.



- Presionar botón de Agregar.
- Si desea añadir otro solicitante, repetir los pasos anteriores; y al ser añadido deberá tildar en la sección inferior, aquél que será considerado como el **Solicitante Principal**.

| Principa | INombre               | Macionalidad   | País de<br>Residencia        | Estado              | Población  | Código<br>Postal | Calle y<br>número | Colonia                   | Acción   |
|----------|-----------------------|----------------|------------------------------|---------------------|------------|------------------|-------------------|---------------------------|----------|
|          | INSTITUTO<br>MEXICANO | MEXICANA       | MEXICO                       | DISTRITO<br>FEDERAL | XOCHIMILCO | 16020            | ARENAL<br>550     | SANTA<br>MARÍA<br>TEPEPAN | <b>x</b> |
|          | B&E                   | ESTADOUNIDENSE | ESTADOS UNIDOS<br>DE AMERICA | CALIFORNIA          |            | 8900-10          | 1452-1            |                           | <b>x</b> |

Guía del Usuario

| P | rincipal | Nombre                | Macionalidad   | País de<br>Residencia        | Estado              | Población  | Código<br>Postal | Calle y<br>número | Colonia                   | Acción |
|---|----------|-----------------------|----------------|------------------------------|---------------------|------------|------------------|-------------------|---------------------------|--------|
| ( | •        | INSTITUTO<br>MEXICANO | MEXICANA       | MEXICO                       | DISTRITO<br>FEDERAL | XOCHIMILCO | 16020            | ARENAL<br>550     | SANTA<br>MARÍA<br>TEPEPAN | 5      |
|   |          | B&E                   | ESTADOUNIDENSE | ESTADOS UNIDOS<br>DE AMERICA | CALIFORNIA          |            | 8900-10          | 1452-1            |                           | ×      |

- Se recomienda presionar el botón de **Guardar**, después de haber capturado el primer solicitante y después de cualquier actualización para ir almacenando la información en el sistema.
- Los iconos de **Acción** que se encuentran en la última columna serán utilizados cuando:
  - Necesite realizar alguna modificación a los datos capturados.
  - Necesite eliminar la información que se encuentra capturada.

#### **III. INVENTORES**

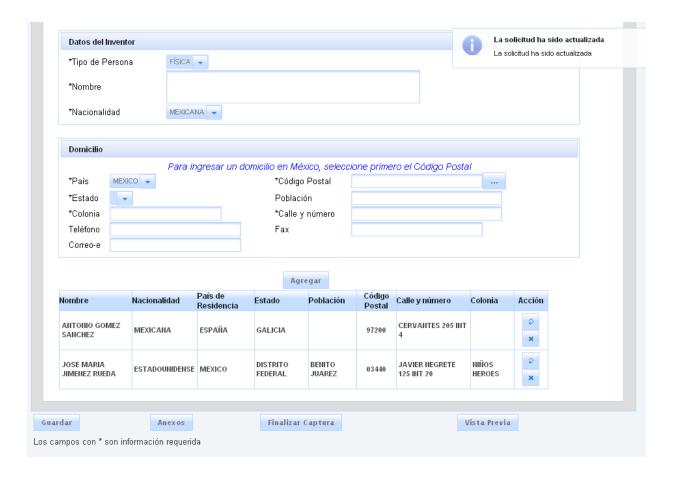
## 1. Datos del Inventor

- a) Tipo de persona: Automáticamente el sistema lo ingresará como el tipo de persona jurídica correspondiente: FÍSICA.
- b) Nombre y Nacionalidad: Deberá repetir los pasos anteriormente descritos para el Solicitante.

## 2. Domicilio

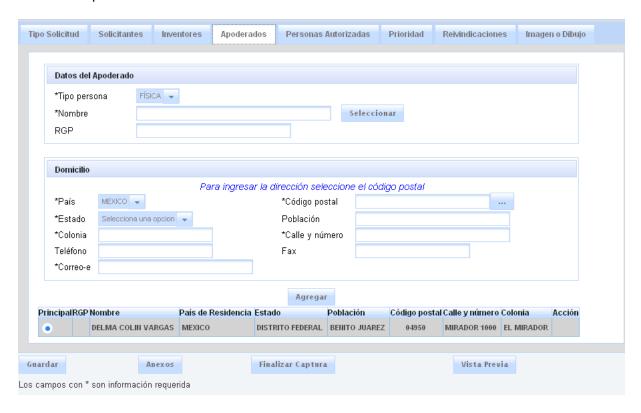
#### REPETIR LOS PASOS PARA LA CAPTURA DEL DOMICILIO DESCRITOS EN LA CAPTURA DEL SOLICITANTE.

Presionar el botón de **GUARDAR** para almacenar la información actualizada.



## **IV. APODERADOS**

El usuario con el que entró al Sistema de **PASE** es el que debe firmar y será el que se encuentra capturado en la parte inferior de esta pestaña.



**1.** Si desea ingresar algún otro apoderado deberá capturar los datos conforme a lo descrito en la captura del solicitante.

#### V. PERSONAS AUTORIZADAS

## 1. Datos de la Persona Autorizada

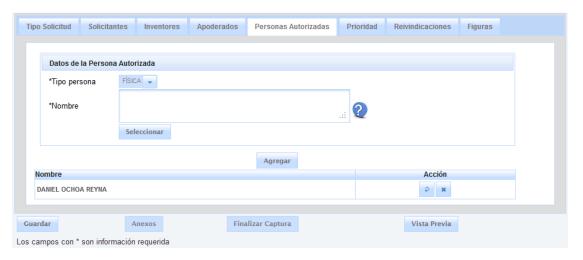
a) \* Tipo de Persona: Automáticamente el sistema lo ingresará como el tipo de persona jurídica correspondiente: FÍSICA.

## b) \* Nombre:

Presionar el botón de **Seleccionar** para elegir del grupo de personas autorizadas de acuerdo al usuario con el que se entró al Sistema, o bien



Capturar el nombre completo de la persona autorizada y presionar el botón de Agregar.



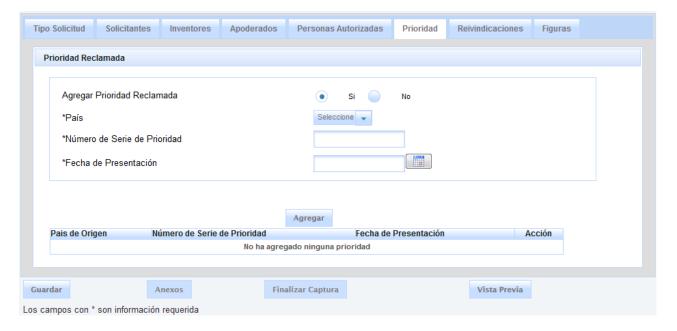
#### VI. PRIORIDAD

Cuando se solicite una patente después de hacerlo en otros países, se podrá reconocer como fecha de prioridad la de presentación en aquel en que lo fue primero, siempre que se presente en México dentro de los plazos que determinen los Tratados Internacionales, o en su defecto, dentro de los doce meses siguientes a la solicitud de patente en el país de origen. Los diseños Industriales tienen 6 meses para reclamar la prioridad.



Si desea capturar los datos de la Prioridad, deberá presionar el botón de Agregar Prioridad Reclamada,

- 1. País: Donde se presentó por primera vez la solicitud.
- 2. Número de Serie de Prioridad: Número asignado a la solicitud en dicho país
- 3. Fecha de Presentación: Fecha de presentación de la solicitud en dicho país

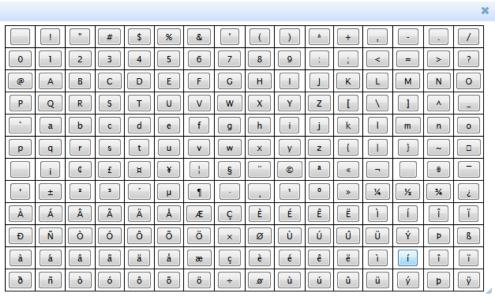


#### VII. REIVINDICACIONES

En la solicitud deberá expresarse como reivindicación la denominación del diseño industrial seguido de las palabras "Tal como se ha referido e ilustrado".

1. Se deberá capturar o utilizar la opción de copiar y pegar del documento que se encuentre con el formato de texto (ejemplo: en Word) correspondiente a las reivindicaciones (podrá capturar caracteres especiales) y presionar el botón de **Agregar.** 





### VIII. FIGURAS

Las figuras deberán enumerarse consecutivamente, de acuerdo con la descripción (figura 1, figura 2, etc.); y cada figura deberá estar guardado en un archivo con el formato .GIF



1. Las Figuras deberán tener las siguientes características.





## Características:

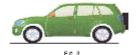
- Las Imágenes se escanearán en formato GIF, a una resolución mínima de 150 DPI en el formato que se presenten (color o tonalidad de grises).
- 2.- La imagen deberá obtenerse marcando de manera óptima la figura y eliminado el sobrante, por ningún motivo se deberá afectar la esencia de la imagen.
- 3.- Se eliminarán las impurezas de la imagen obtenida.
- 4.- La imagen digitalizada deberá ajustarse a un máximo de 470 píxeles(12.43 cm) de ancho y un máximo de 730 píxeles(19.32 cm) de alto, manteniendo la relación de aspecto.
- 5.- El tamaño máximo será de 2 MB.







Imagen Editada a insertar





Guía del Usuario

- 2. Para cargar la imagen deberá presionar el botón de
- **3.** Seleccionar el archivo que corresponda al dibujo que desea añadir.



**4.** Al tener el nombre del archivo en el campo de **Cargar Imagen**, presionar el botón de **Agregar** y en la parte inferior se mostrará el número de imágenes, la imagen o dibujo y los iconos de acción para modificar o eliminar:



#### ANEXO 1.

**Guardar:** Al terminar de capturar los datos de cada pestaña puede ir guardando su información, de esta manera podrá almacenar el progreso de la captura y acceder posteriormente para continuar con la misma.

Esto será posible al seleccionar la opción de "Gestión de Solicitudes" "Solicitudes en Preparación".

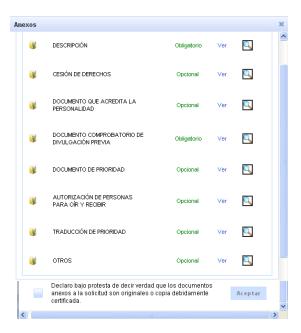


En esta sección podrá consultar las solicitudes que han sido guardadas y el avance que se tiene de la captura de la solicitud, éstas permanecerán en el portal cinco días hábiles.



■ Anexos: Utilizar éste botón cuando se desee agregar documentos o imágenes al formato de la solicitud electrónica, los cuales deberán ser con el formato de archivo .pdf

El sistema mostrará una ventana con un listado de los documentos que son obligatorios y de aquellos que son opcionales.



Presionar el icono de la lupa 🔲 correspondiente al documento a anexar.

Al aparecer la ventana de "**subir archivos**" se deberá presionar el botón " **+ seleccionar**" y de esta manera poder seleccionarlo.



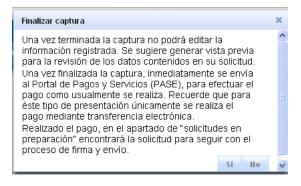
NOTA: Solo se deberá seleccionar un archivo por cada tipo de anexo, ya que al subir más de uno, el segundo reemplaza al primero. Al realizarse la carga del archivo, la opción <u>Ver</u> se mostrará subrayada y se mostrarán en la ventana los siguientes avisos:



Para visualizar algún documento anexado, deberá seleccionar la opción Ver.

Antes de cerrar la ventana de **Anexos**, utilice la barra de desplazamiento vertical, para poder tildar el recuadro que se encuentra en la parte inferior, donde manifiesta **"Bajo protesta de decir verdad que los documentos anexados son originales o copias debidamente certificadas"** y presionar el botón de **Aceptar.** De lo contrario los anexos no serán considerados para la Solicitud electrónica.

■ **Finalizar captura:** Una vez que todos los campos requeridos hayan sido llenados y se hayan cargados los anexos correspondientes, deberá presionar el botón de "**Finalizar Captura**" y aparecerá la siguiente ventana:



Para continuar presionar la opción "SI"

#### **PAGO DE SOLICITUD**

Una vez que haya enviado la solicitud electrónica, será dirigido automáticamente a la página de Pagos del IMPI.

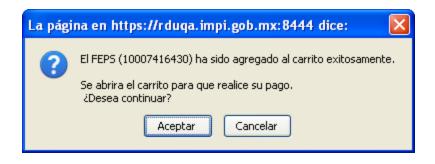
En esta pantalla se indicarán los pagos que deberá realizar de acuerdo a la solicitud. Seleccione la opción "Agregar a carrito", para confirmar el o los conceptos elegidos.



En pantalla podrá observar los conceptos a pagar. Para proseguir, seleccione la opción: "Continuar"



Podrá observar un mensaje que le indica que se ha generado un formato de pago FEPS con los datos que han sido proporcionados. Para continuar seleccione "Aceptar".



En pantalla podrá ver todos los FEPS generados en esta cuenta. Seleccione él o los folios que desea pagar, y a continuación presione la opción "Realizar Pago Electrónico"

NOTA: EN DISEÑO INDUSTRIAL EN LÍNEA SOLO ES POSIBLE PAGAR MEDIANTE "PAGO ELECTRÓNICO".
NO ES POSIBLE IMPRIMIR UNA "LÍNEA DE CAPTURA".



El sistema enviará un mensaje indicando "si está seguro que desea continuar para realizar el pago" al presionar la opción "SI" Deberá seleccionar la Institución Bancaria a través de la cual realizará el pago y presionar "Continuar".



A través de una pantalla se le indica que el pago ya ha sido realizado. Si desea ya sea una Factura Electrónica o un Comprobante de Pago, seleccione la opción correspondiente. Para continuar con el trámite presione la opción "Regresar".



## **FIRMA Y ENVÍO**

En la opción de "Solicitudes en preparación" encontrará una columna que indica "Siguiente acción". En ella se pueden leer las siguientes opciones: "Por finalizar captura" (cuando no se han completado la captura de la solicitud) o "Por firmar". Para firmar el documento deberá seleccionar la solicitud electrónica correspondiente.

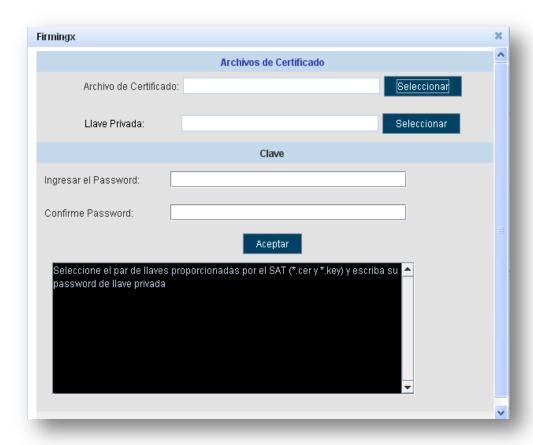


Deberá leer y aceptar la manifestación bajo protesta de decir verdad a la que se hace referencia en pantalla. Para continuar, seleccione la opción "Aceptar y Firmar el Documento".



La firma de la solicitud consiste en adjuntar el "Archivo de Certificado" y la "Llave Privada" proporcionados por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). Asimismo, deberá ingresar el "Password" que en su momento eligió para proteger su Firma Electrónica Avanzada.

Nota: Antes de firmar asegúrese que su firma electrónica avanzada se encuentre vigente, de lo contrario no será posible firmar el documento.



Una vez firmada la solicitud aparecerá un mensaje que indicará que se ha recibido correctamente y que es posible consultar el acuse de recibo en el "Tablero Electrónico".

|                                                                                                                                                                   |                                        | Usuario: emontie |  |  |  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|------------------|--|--|--|
|                                                                                                                                                                   | Proceso Firma ejecutado correctamente. |                  |  |  |  |
| La solicitud ha sido enviada. Para obtener su acuse con los datos del folio de recepción, fecha, número de expediente, entre otros,<br>le sugerimos consultar su: |                                        |                  |  |  |  |
|                                                                                                                                                                   | Tablero Electronico con Folio: 3120218 |                  |  |  |  |

#### Acuse de Recibido.

Si desea acceder al Tablero Electrónico con posterioridad, deberá ir a la opción **"Gestión de Solicitudes"** y oprimir la opción correspondiente.

## NOTA: LOS ACUSES DE RECIBO AQUÍ PUBLICADOS, PERMANECERÁN EN EL TABLERO ELECTRÓNICO

En el acuse de recibo podrás consultar la información recibida por el Instituto, así como el número de expediente, la fecha legal, entre otros.



El proceso de envío de solicitud ha finalizado.

Vista Previa: En cualquier momento puede ver la solicitud en captura a través del botón "Vista Previa".

## **CONTACTO**

# patentesenlinea@impi.gob.mx